

D. Juan de Guzman Alcaide de la
 y Justicia mayor de esta Ciudad; y los señores D. Juan
 Leoner, D. Pedro Alcantara Perez de Ucca, D. Gines de
 Moya, D. Juan Puri Matheo Revidores, y D. Gines
 Hernandez Procurador General

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
 dado por D. Juan Joseph Sogovia vecino de la villa
 de veler blanco pidiendo se le conceda gracia y merced
 de un sitio para construir molino sin embargo
 de ser palda del Castillo de Tiguena y Hacienda
 que disfruta D. Juan Rubio Peribitero tomando
 el Agua en la vega antigua que nombran
 del Alamo y repicula por la Arregua hasta de
 xamar en el Rio de lo qual se acordara un cono
 cido beneficio a los Labradores inmediatos de
 aquel Partido con lo demas que en dicho Memorial
 expone que entendido por esta Ciudad, Acor
 do y Informe el Sr. D. Juan Leoner, Revidor y
 lo verazaga para su Resolucion

En este Ayuntamiento se ha visto un Me
 morial dado por Antonio Lopez Thexuel na
 tural de esta Ciudad y morador Domiciliado
 en el lugar del Chayvel Jurisdiccion de la villa
 de veler Rubio haciendo presentacion de un
 Titulo de Maestria de Sangrador y pidiendo
 se le conceda vecindad en esta dha Ciudad
 con el permiso de que en su virtud pueda poner
 tienda abierta de tal Maestria de Sangra
 dor y flobotomiano, que entendido por este
 dho Ayuntamiento Acordo concederle y

